

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montoro**

BOP-A-2026-560

EDICTO

Por Resolución de Alcaldía nº 2710/2025, se elevó a definitiva la aprobación inicial del Convenio de Gestión Urbanística suscrito entre el Excmo. Ayuntamiento de Montoro y don Miguel Luque Madueño, doña Mª Dolores Peña Bellido, don Alfonso Arroyo Notario y don Bartolomé Arroyo Notario, para la ejecución de AUNI prevista en la modificación del Plan General de Ordenación Urbanística para el ajuste del borde de suelo urbano, en el Borde Este de Virgen de Gracia, publicado en el BOJA nº 105, de fecha 03/06/2021, con el fin de articular la cesión obligatoria por parte de los citados propietarios de 2m lineales de sus parcelas con fachada a calle Virgen de Gracia, y posterior pavimentación por parte de este Ayuntamiento conforme al Plano inf 02 y ORD-03: Alineaciones y Rasante de la citada modificación, aprobado inicialmente por Resolución de Alcaldía nº 2313/2025, de fecha 02 de julio de 2025.

Dicho Convenio ha sido inscrito en el Registro Municipal de Instrumentos de Planeamiento, de Convenio Urbanísticos, y Bienes y Espacios Catalogados, con el nº 47, de conformidad con el artículo 6 de la Ordenanza reguladora del Registro Administrativo Municipal de instrumentos de planeamiento, de convenios urbanísticos y de los bienes de espacios catalogados, en relación con el artículo 3 y 19 del Decreto 2/2004, de 7 de enero.

El texto íntegro del Convenio de Gestión Urbanística puede ser consultado en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Montoro www.montoro.es con el CSV: A997 F940 84E3 E753 5C9E.

Lo que se publica para su general conocimiento.

Montoro, 23 de febrero de 2026.— La Alcaldesa, María Dolores Amo Camino.

Código Seguro de Verificación (CSV): 3489 9067 FB41 F020 8FC4**Fecha Firma:** 06-03-2026 07:58:26

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma electrónica



(3489)9067FB41F0208FC4

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**